

La Paz Año

de 1732

Yo el Rey
Representa. In que haze la
Villa de Badajoz En Res-
pecto de lo que contiene

13

Yo el Rey de Cinco Millas

Yo el Rey

Yo el Rey
Lozano

[Faint, illegible handwritten text in brown ink, possibly a list or account, covering the left page.]



[Faint, illegible handwritten text in brown ink, continuing from the left page, covering the right page.]

e
Ep. J. S.
Señor.

En tanto que han repetido los atropellados
mosos conq. el Tribunal de la Sala de la Audiencia
esta, que está en la Villa de Nueva España
de esta Diócesis de Zamora. Interpuesta que
contra la que siguen las Particulares
Dn. Lorenzo de esta Villa, a que contra
y Juan de Salazar. Dn. Juan de Salazar.
Causa en dho. Tribunal, y tanto los un
quatro modos de proceder contra e
bienes, y herencias, sean mandados a
suas costas, y partes, por sacarlos
de su posesión, que he con el dho.
precisa diligencia y noticia a N. S.
Comprehendidos sea en notado que
de la Audiencia de N. S. de
que con sus Particulares las continuas de
sesiones, que a cada día se experimentan
en esta Villa, y sus Particulares
Dn. Juan de Salazar. Dn. Juan de Salazar, ó contra
Dn. Juan de Salazar. que tienen que pagar algún tanto

de ella, y de sus Reales, y sea en la
de escarturas, Senales, sea no, han
mado la Real Caxa de Reconvencio
por sus Reales Caxas, que en
gicha Letras Patentes, y otras con
comunicaciones de misas, y otras de
ellos mandatos, sin que sea que
hacer a esta Real Audiencia, y de otras
Tribunales Superiores, y de otras q
ra la Real Audiencia, y de otras q
publicadas de sus Reales, y de otras

Y los dichos mandatos, y de sus Reales
y de sus Reales, y de sus Reales
atendiendo a este Ayuntamiento
y de sus Reales, y de sus Reales
do de sus Reales, y de sus Reales
sonas de sus Reales, y de sus Reales
pelo por los Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
su Justicia con menor honor, y
expensas de ellos, y sin tanto de
pendios de ellos, y de sus Reales
Lista de esta Audiencia, y de sus Reales

ra tomar las mas gentes

denencia, y mandame a las
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales
de sus Reales, y de sus Reales

Y de sus Reales

Y de sus Reales

Y de sus Reales
Y de sus Reales
Y de sus Reales
Y de sus Reales
Y de sus Reales
Y de sus Reales

Y de sus Reales

Y de sus Reales

Y de sus Reales

55

de re
Regencia
Mena
Montañes
guemes

Lasas y Noble y uney... de los Indios

Estas partes nombren Abogados y León

Conocidos para lo que expreso la Repre-
sentacion y hecho pidan en forma lo que
les Comberga a los señores de los Abogados =